

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL Nº

263 - 2021/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas, 3 0 DIC 2021

VISTOS: Resolución Ejecutiva Regional N°190-2014/GOB.REG.PIURA-PR de fecha veintiocho de marzo del dos mil catorce; Resolución Gerencial Sub Regional N°245-2021/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G de fecha veintitrés de diciembre del dos mil veintiuno; Resolución Ejecutiva Regional N°717-2020/GOB.REG.PIURA-PR de fecha treinta de diciembre del dos mil veinte; Memorándum Nº009-2021/GRP-402200 de fecha veinte de diciembre del dos mil veinte; Informe N°0001-2021/GRP-GSRMHSUBCAFAE-REPRES.TRAB, de fecha uno de octubre del dos mil veintiuno, Resolución Ejecutiva Regional N°092--2020/GOB.REG.PR del 03 de febrero de 2020; y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°190-2014/GOB.REG.PIURA-PR, de fecha veintiocho de marzo del dos mil catorce, se aprueba la Escala Transitoria Mensual, el mismo que se percibirá a través del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo;

Que, con Resolución Gerencial Sub Regional Nº245-2021/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G, de fecha veintitrés de diciembre del dos mil veintiuno, se constituye la designación de los miembros del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo SUBCAFAE de la Gerencia Sub Regional Morropón-Huancabamba, de conformidad al Decreto Supremo № 006-75-INAP;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº717-2020/GOB.REG-PIURA-PR de fecha treinta de diciembre del dos mil veinte, se promulga el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Ingresos y egresos para el Año Fiscal 2021, del Pliego 457 Gobierno Regional Piura, en la que se encuentra comprendida la Unidad Ejecutora N°003 Gerencia Sub Regional Morropón-Huancabamba, que comprende as transferencias de recursos para los Gobiernos Regionales para el pago de remuneraciones y la aplicación del Plan Anual de Trabajo y el Plan Anual de Utilización del Fondo de Asistencia y Estimulo SUBCAFAE otorgándose la asignación presupuestaria para el Año Fiscal 2021;

Que, mediante Memorándum Nº0009-2021/GRP-402200, de fecha veintiuno de enero de dos mil veintiuno, la Oficina Sub Regional de Planificación, Presupuesto e Informática, emite la Certificación Presupuestaria Año Fiscal 2021, para el pago entre otros del "Incentivo Único" que otorga el Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo-SUBCAFAE, a los servidores nombrados y designados del Decreto Legislativo N°276, pertenecientes a la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba:

Que, mediante Informe Nº 0001-2021/GRP-GSRMHSUBCAFAE-REPRES.TRAB, de fecha uno de octubre del dos mil veintiuno, los representantes del SUBCAFAE remiten el Plan Anual de Trabajo y el Plan Anual de Utilización del Fondo de Asistencia y Estimulo SUBCAFAE, año 2021, de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba, el mismo que tiene como objetivo la asistencia educativa, familiar, apoyo de actividades recreativas, otorgamiento de subsidios, asistencia económica, infraestructura propia, asistencia alimentaria y asignación por onomástico, con los recursos económicos de ingresos por actividades y de las transferencias que efectúen al SUBCAFAE, coadyuvando el bienestar social de los trabajadores inmersos en el Decreto Legislativo N°276, a efectos que la Gerencia Sub Regional, emita el acto resolutivo para su aprobación:

Que, de conformidad con los Decretos Supremos Nº 006-75-INAP, Nº 052-80-PCM, Nº 023-81-PCM, Nº 097-82-PCM, Decreto de Urgencia Nº 088-2001, concordante con el Decreto Legislativo Nº 276 y Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Ley y Reglamento de Bases de la Carrera Administrativa y la Ley Nº 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, es necesario brindar el apoyo financiero al Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo SUBCAFAE, en la misma





GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL Nº

263

- 2021/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas.

3 0 DIC 2021

que se encuentra la Gerencia Sub Regional Morropón-Huancabamba dotando de los recursos necesarios que posibiliten cumplir con el Programa de Bienestar Social y el Plan Anual de Trabajo, el Plan Anual de Utilización del Fondo de Asistencia y Estimulo SUBCAFAE, así como dictar el acto administrativo de transferencia financiera respectivo;

Que, estando a lo expuesto por el Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo SUBCAFAE, contando con las visación de las Oficinas Sub Regionales de Administración, Asesoría Legal y la Oficina Sub Regional de Programación Presupuesto e Informática;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización de fecha 20 de junio del 2002, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales de fecha 16 de noviembre del 2002, modificada por Ley N° 27902 de fecha 30 de diciembre del 2002 y R.E. R N° 092--2020/GOB.REG.PR del 03 de febrero de 2020;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - AUTORÍZAR, con Eficacia Anticipada la operación de transferencia financiera de los siguientes meses,

MES	IMPORTE
Enero de 2021 (1 al 31 día)	40,360.00 (CUARENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA CON 00/100 SOLES)
Febrero de 2021 (1 al 28 día)	40,360.00 (CUARENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA CON 00/100 SOLES)
Marzo de 2021 (1 al 31 día)	37,475.00 (TREINTA Y SIETE MIL CUATROSCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES)
Abril de 2021 (1 al 30 día)	36,760.00 (TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y 00/100 SOLES)
Mayo de 2021 (1 al 31 día)	36,760.00 (TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y 00/100 SOLES)
Junio de 2021 (1 al 30 día)	36,760.00 (TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y 00/100 SOLES)
Julio de 2021 (1 al 31 día)	36,760.00 (TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y 00/100 SOLES)
Agosto de 2021 (1 al 31 día)	36,760.00 (TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y 00/100 SOLES)
Septiembre de 2021 (1 al 30 día)	36,760.00 (TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y 00/100 SOLES))
Octubre de 2021 (1 al 31 día)	36,760.00 (TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y 00/100 SOLES)
Noviembre de 2021 (1 al 30 día)	36,760.00 (TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y 00/100 SOLES)
Diciembre de 2021 (1 al 31 día)	36,760.00 (TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y 00/100 SOLES)

A favor del **Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo – SUBCAFAE**, de la Gerencia Sub Regional Morropón-Huancabamba, de los designados y nombrados del Decreto Legislativo N° 276.

ARTÍCULO SEGUNDO. - El EGRESO que origine el cumplimiento de la presente resolución se afectará con cargo al Presupuesto de la Unidad Ejecutora 003 Gerencia Sub Regional Morropón-Huancabamba, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, en la específica detallada del gasto de la siguiente estructura funcional programática;



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL Nº

263 - 2021/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

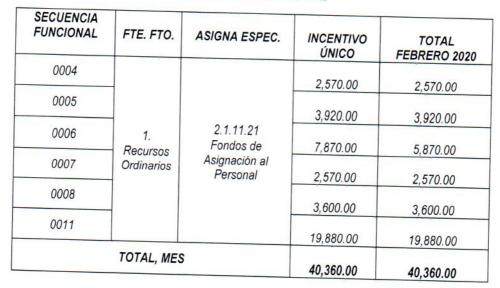
Chulucanas, 3 0 DIC 2021

MES DE ENERO DE 2021

SECUENCIA FUNCIONAL	FTE. FTO.	ASIGNA ESPEC.	INCENTIVO ÚNICO	TOTAL ENERO 2020
0004			2,570.00	
0005	1.		3,920.00	2,570.00
0006		2.1.11.21 Fondos de	2000	3,920.00
0007	Recursos Ordinarios	Asignación al	7,820.00	7,820.00
0008		Personal	2,570.00	2,570.00
	-		3,600.00	3,600.00
0011			19,880.00	19,880.00
	TOTAL, MES		40,360.00	40,360.00













GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 263 - 2021/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas, 3 0 DIC 2021

MES DE MARZO DE 2021

SECUENCIA FUNCIONAL	FTE. FTO.	ASIGNA ESPEC.	INCENTIVO ÚNICO	TOTAL MARZO 2020
0004			2,570.00	2,570.00
0005			3,920.00	3,570.00
0006	1. Recursos Ordinarios	Acianación al		
0007			5,870.00	5,870.00
0008			2,570.00	2,570.00
2011	-		3,600.00	3,600.00
0011			18,945.00	18,945.00
	TOTAL MES	3	37,475.00	37,475.00



MES DE ABRIL DE 2021

SECUENCIA FUNCIONAL	FTE. FTO.	ASIGNA ESPEC.	INCENTIVO ÚNICO	TOTAL ABRIL 2020
0004			2,570.00	2,570.00
0005	1.	2.1.11.21 Fondos de Asignación al Personal		
0006			3,920.00	3,920.00
10000 V 2000 E	Recursos		5,870.00	5,870.00
0007	Ordinarios		2,570.00	2,570.00
0008			3,600.00	3,600.00
0011				2000-7000-2-2000
			18,230.00	18,230.00
	TOTAL MES	3	36,760.00	36,760.00







GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 263 - 2021/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas, 3 0 DIC 2021

MES DE MAYO DE 2021

SECUENCIA FUNCIONAL	FTE. FTO.	ASIGNA ESPEC.	INCENTIVO ÚNICO	TOTAL ABRIL 2020
0004			2,570.00	2,570.00
0005	1. Recursos Ordinarios	2.1.11.21 Fondos de Asignación al Personal	3,920.00	X
0006			5,870.00	3,920.00
0007			2,570.00	5,870.00 2,570.00
0008		, ordonar	3,600.00	3,600.00
0011			18,230.00	18,230.00
	TOTAL, MES	}	36,760.00	36,760.00









MES DE JUNIO DE 2021

SECUENCIA FUNCIONAL	FTE. FTO.	ASIGNA ESPEC.	INCENTIVO ÚNICO	TOTAL ABRIL 2020
0004			2,570.00	2,570.00
0005	1. Recursos Ordinarios	2.1.11.21 Fondos de Asignación al Personal	3,920.00	3,920.00
0006			5,870.00	5,870.00
0007			2,570.00	2,570.00
0008		,	3,600.00	3,600.00
0011			18,230.00	18,230.00
	TOTAL, MES		36,760.00	36,760.00



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL Nº

263 - 2021/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas,

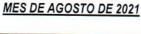
3 0 DIC 2021

MES DE JULIO DE 2021

SECUENCIA FUNCIONAL	FTE. FTO.	ASIGNA ESPEC.	INCENTIVO ÚNICO	TOTAL ABRIL 2020
0004			2,570.00	2,570.00
0005	1. Recursos Ordinarios	2.1.11.21 Fondos de Asignación al Personal	3,920.00	3,920.00
0006			5,870.00	5,870.00
0007			2,570.00	2,570.00
0008			3,600.00	3,600.00
0011			18,230.00	18,230.00
	TOTAL, MES	S	36,760.00	36,760.00

















GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL Nº

263 - 2021/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas, 3 0 DIC 2021

MES DE SEPTIEMBRE DE 2021

SECUENCIA FUNCIONAL	FTE. FTO.	ASIGNA ESPEC.	INCENTIVO ÚNICO	TOTAL ABRIL 2020
0004			2,570.00	2,570.00
0005	1. Recursos Ordinarios	2.1.11.21 Fondos de Asignación al Personal	3,920.00	3,920.00
0006			5,870.00	5,870.00
0007			2,570.00	2,570.00
0008			3,600.00	3,600.00
0011			18,230.00	18,230.00
	TOTAL, ME	s	36,760.00	36,760.00



MES DE OCTUBRE DE 2021

SECUENCIA FUNCIONAL	FTE. FTO.	ASIGNA ESPEC.	INCENTIVO ÚNICO	TOTAL ABRIL 2020
0004			2,570.00	2,570.00
0005	1. Recursos Ordinarios	2.1.11.21 Fondos de Asignación al Personal	3,920.00	3,920.00
0006			5,870.00	5,870.00
0007			2,570.00	2,570.00
0008			3,600.00	3,600.00
0011			18,230.00	18,230.00
	TOTAL, ME	S	36,760.00	36,760.00







GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL Nº

263 - 2021/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas, 3 0 DIC 2021

MES DE NOVIEMBRE DE 2021

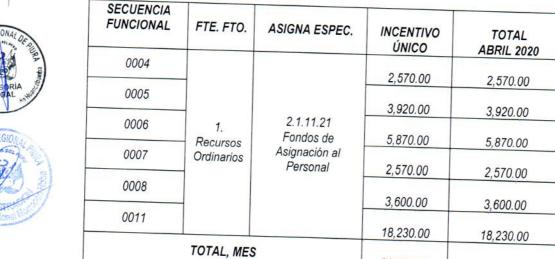
SECUENCIA FUNCIONAL	FTE. FTO.	ASIGNA ESPEC.	INCENTIVO ÚNICO	TOTAL ABRIL 2020
0004			2.570.00	A Parlantinos Conse
0005			2,570.00	2,570.00
	-	1. 2.1.11.21 Fondos de Asignación al Personal	3,920.00	3,920.00
0006	1.		5,870.00	5,870.00
0007	Ordinarios			
0008			2,570.00	2,570.00
			3,600.00	3,600.00
0011			18,230.00	18,230.00
	TOTAL, MES		36,760.00	36,760.00



MES DE DICIEMBRE DE 2021

36,760.00

36,760.00









GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL Nº

263 - 2021/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas, 3 0 DIC 2021

ARTÍCULO TERCERO.- Distribúyase la presente resolución para su cumplimiento a las Oficinas Sub Regionales de Administración, Asesoría Legal y la Oficina Sub Regional de Planificación, Presupuesto e Informática y los Equipos de Personal, Contabilidad y Tesorería de la Gerencia Sub Regional Morropón-Huancabamba y al Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo SUBCAFAE de la Gerencia Sub Regional Morropón-Huancabamba y de la Sede del Gobierno Regional Piura, para su cumplimiento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA Gerencia Subregional Morropón Huancabamba

Ing BRAIN A HOLGUIN RIVERA CIP 36079 GERENTE SHOREGISMAL